

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Sábado 10 de Enero de 1885.

Núm. 893.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 (m.) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3 m. t., 7'15 y 4'30 t.—De La Puebla á Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Manacor, 7'40 m., 2'30 y 5'15 tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca á Palma 2 tarde.

## LOS TERREMOTOS.

El temblor de tierra de Andalucía, da gran interés de actualidad, á cuanto se refiere al curioso tema científico de las convulsiones que con frecuencia experimenta la superficie de nuestro planeta.

Vamos, pues, á insertar un excelente artículo, original de don Eduardo Benot, y que reunido con otros bellísimos trabajos, se encuentra en un libro titulado «Temas varios», que dicho señor dió á luz hace pocos meses y que ha merecido grandes elogios por la erudicion y alteza de pensamiento de su fondo y por su brillante forma literaria.

El artículo del señor Benot, escrito poco despues de las tremendas catástrofes de Ischia y la isla de Java, está concebido en estos términos:

«La catástrofe de Ischia causó honda consternacion. Cinco mil víctimas, adornadas de oro y de diamantes, sepultadas repentinamente entre las ruinas de lujosos edificios y de salones de conciertos, en una noche de atmósfera serena y en un clima encantado; cinco mil víctimas relacionadas en su mayor parte con los órganos de la publicidad periódica, excitacion naturalmente la comiseracion pública con un interés excepcional. La prensa no-científica dijo que en los tres años últimos los terremotos y los temblores de tierra se venian sucediendo con frecuencia alarmante, y el temor de que análogas desgracias pudieran sorprendernos hizo citar las conmociones del suelo en julio y agosto de 1881 en Manila y su territorio; las de Carintia y Kief á fines del mismo año; las de Italia, isla de Chio y litoral del Asia Menor, California, Costa Rica y China hacia un año ó poco mas; las recientes trepidaciones en Rusia, Austria, los Alpes y los Pirineos; y sin ir mas lejos, las ocurridas en nuestra misma Península en Ciudad-Real, Almería, Archena, Murcia y Granada; así como las sentidas por primera vez en la época moderna en Londres y París.

A la catástrofe de Ischia no tardó en seguir el inmenso cataclismo de la isla de Java, y entonces la alarma no conoció límites.

Segun los periódicos, en la bahía de Lampug la destruccion fué completa de una extension de 8 kilómetros. La lava invadió de tal modo el rio Jacatana, que las aguas se abrieron nuevo cauce. La isla de Anius se inundó enteramente: en parte la de Midah; y en las de Baby y Tjiringin perecieron todos los habitantes. El Estrecho de la Sonda no fué navegable ya por los mismos parajes que anteriormente; porque el fondo varió con el hundimiento de la isla de Krakatoa. Las ondulaciones de agua del mar producidas por la dislocacion de tantas islas se propagaron de Mauricio á California. El número de muertos de resultas del espantoso cataclismo se estimó al principio en 30000...; despues algunos periódicos lo hicieron ascender hasta 100.000!!

Pero la prensa que tanto se alarmó ignoraba que la superficie de nuestro planeta está siempre experimentando movimientos, en un punto ó en otro. Hoff registró de 1821 á 1836 un terremoto por mes. Fuch, dedujo, de noticias recogidas de 1865 á 1873, que no hay día en que no experimente la corteza terrestre algun sacudimiento. El famoso Humboldt habia dicho ya que no pasa un solo instante sin alguna sacudida.

La imaginacion abulta y exagera la proximidad de los peligros, con tantos mas visos de razon, cuando que sabios de nota salieron anunciando que los terremotos habian de continuar, fundándose unos en que hay relacion entre las dislocaciones de suelo y el aumento de las manchas del sol—que entonces iban á su má-

ximum,—y otros, en que habiéndose acumulado considerablemente los hielos en el polo Sur de la tierra, este acúmulo de masa pesada en un punto del planeta, tenia que causar necesariamente, diferencias de presion en la corteza terrestre, que habian de traducirse en dislocaciones del suelo.

Verdaderamente no habia razon científica para tanta alarma; y mas seguro es que hemos de morir de los accidentes comunes que amenazan á cada instante nuestra existencia, que no aplastados bajo los escombros de nuestras casas derribadas de repente por una convulsion del suelo.

La superficie de la tierra está en continua agitacion, aunque nos parezca la imagen de la estabilidad. Hay puntos como Copiapo en Chile, donde los temblores de tierra ocurren diariamente de un modo impresionante. En otras regiones los temblores acontecen con frecuencia suma, como en las islas Filipinas. En la mayor parte del planeta, la agitacion de la costra terrestre solo es perceptible por medio de instrumentos delicados y de invencion reciente, llamados seismómetros ó sismómetros—de una raíz griega, *seimas*, que significa propiamente *zarandeo*, movimiento de una criba.—Casi todos los seismómetros del día consisten en un gran peso suspendido verticalmente. Si el suelo se mueve, el peso se pondrá en oscilacion, y si aparatos de precision registran mecánica ó fotográficamente la direccion y la amplitud de las oscilaciones, se tendrán datos seguros acerca de la agitacion experimentada por el suelo de la localidad; y, comparado ese dato con el de otras localidades, podrá venirse en conocimiento del punto de donde partió el impulso y del área á que se extendió.

Los aparatos sismográficos registrados acusan movimientos diarios de la corteza terrestre en todo el globo, variable segun las estaciones, coincidentes en determinada direccion en algunas localidades (hácia Occidente en Neuchatel, Greenwich y Cambridge) y segun otras direcciones en otros observatorios; pero los datos recogidos hasta ahora no son sino los primeros materiales para la formacion de una futura ciencia que se llamará sismología, y á cuyas primeras tentativas se ha dado en Italia el nombre de *meteorología endógena*, para diferenciarla de la meteorología exterior ó atmosférica, á la que, por contraste con la *endógena* ó interior, se ha llamado tambien *meteorología exógena*.

Sin embargo, las observaciones recogidas, aunque escasas, han dado suficiente motivo para creer que un terremoto es el tránsito de una onda ú ondas de compresion elástica en una direccion cualquiera, desde la vertical hácia arriba hasta la horizontal en cualquier azimut á través de la corteza terrestre. Esta onda ú ondas pueden partir de uno ó mas centros de impulso, y pueden ó no ir acompañadas de movimientos de la mar, dependientes de la intensidad del impulso y de las circunstancias de posicion entre las tierras y los mares.

Esta definicion de la onda es debida á R. Mallet.

Los sismólogos dividen las convulsiones del suelo, como desde hace siglos las han dividido los españoles de la América del Sur—en temblores de tierra y en terremotos.

En los temblores, el suelo oscila sensiblemente durante algunos segundos; los objetos no bien seguros caen á tierra, las lámparas colgadas oscilan, algunas puertas se abren ó se cierran, tal vez se rajan ó agrietan las paredes... pero el daño no

se extiende á mas. Estos temblores de tierra ocurren la mayor parte de los días del año en muchos puntos de la América del Sur; de Chile, por ejemplo.

Pero nada tan terrible como la segunda clase de convulsiones terrestres, los terremotos. La tierra oscila como las olas del mar, ó se levanta ó abaja á arriba repetidas veces, cual si gases comprimidos quisieran volar el techo de una gran caverna; caen las casas y los muros de los mas fuertes edificios, de repente y en espantosa confusion; al fragor de los sillares que se chocan con golpe tremebundo, de los techos... se mezcla el grito de-garrador de los que mueren, y el penetrante alarido de los que aun viven apresados en los escombros. La tierra se abre, y de las grietas brota agua. Hasta los pájaros huyen. Si el terremoto ocurre á orillas del mar, el mar se retira para volver á los pocos minutos y cubrir con sus aguas cuanto no se encuentre á más de cincuenta piés de altura sobre el nivel de la pleamar. La conmocion marina se trasmite á enormes distancias. En el reciente terremoto de Krakatoa la onda marina se hizo sentir desde Africa hasta California.

En estas gigantescas irrupciones marinas ni aun los barcos se salvan... ¡No cabe mas horror! A veces anuncian el terremoto bramidos subterráneos. Otras veces nó; nada lo anuncia, como en Ischia acaba de suceder.

Suelen los terremotos extenderse á distancias inmensas: en el de Chile de 1835, la convulsion terrestre se sintió en un radio de mas de doscientas leguas. En el gran terremoto de Lisboa de 1755, las inundaciones del mar llegaron hasta Cádiz. En Europa no se recuerda terremoto mas destructor que el de 1755. La ciudad de Lisboa quedó arruinada y en sus escombros perecieron mas de 30 000 de sus habitantes. Mesina quedó destruida en 1788, y no ha sido posible calcular el número de los que murieron en la parte del Sur de Sicilia y en los campos de Calabria. El primer día de 1873, la Siria fué castigada de un horrible terremoto en que Damasco, Acre y Tiro padecieron considerablemente y en que Tiberiada y Saffet quedaron enteramente derruidas. En el reciente terremoto de Krakatoa han sucumbido mas de 400 000 personas.

Hay regiones terriblemente visitadas por estas grandes ondas sismicas. En el antiguo reino de Nápoles, durante los tres cuartos de siglo trascurridos desde 1782 á 1857, perecieron, por efecto de los terremotos, 111.000 personas; mas de 1.500 cada año. Verdaderamente el hombre no pertenece á una raza de cobardes; pues que goza viviendo en los lugares del peligro.

El archipiélago indico está sujeto á continuos terremotos; pero aun mas lo está la América del Sur. Guatemala, despues de un horrible terremoto 1717, se vió arrasada en 1773. En Caracas mas de 12.000 de sus habitantes quedaron sepultados en las ruinas del espantoso terremoto de 1812, algo menos destructor que el inmediato de 1826. Bogotá sufrió mucho en 1827, 40.000 personas murieron en el terremoto de Quito y Riohamba en 1797. Lima fué primeramente destruida en 1687, y despues por segunda vez en 1746, cuando el mar cubrió el Callao, sumergiendo á todos sus habitantes. Valparaíso vino á tierra en 1822...; pero ninguna ciudad ha sido tan infeliz como Concepcion, destruida por los terremotos y las invasiones de mar en 1730, en 1751 y en 1835.

Los antiguos historiadores hablan poco de las terribles catástrofes producidas por las invencibles convulsiones del suelo; pero en las escasas noticias que pueden obtenerse, especialmente, en Tucides,

bien se echa de ver que entonces no eran menos espantosos que en la actualidad los efectos de los impulsos interiores que parten de las entrañas de la tierra. La descripcion más detallada, acaso, de uno de estos terribles fenómenos es la de la primera erupcion del Vesubio, que consta de la epístola de Plinio el jóven á Tácite, dándole cuenta de la muerte de su tío el incomparable sabio Plinio el viejo.

¿Cuál es el origen de los terremotos? ¿Cuál su causa?

Verdaderamente no hay «ciencia» aun. La sismología empieza á registrar algunos hechos, que solo indican relacion con el «modo» de producirse los fenómenos.

Hasta hace poco, los astrónomos querian ver coincidencias cósmicas con la aparicion de los cataclismos; y los geólogos deseaban explicarlo todo por razones puramente telúricas. Segun sus especiales modos de ver, si el núcleo de la tierra en candente y fluido, y si, por cualquier causa, hay en el interior del planeta grandes lagos de rocas fundidas, las posiciones de la luna pueden ocasionar allí modificaciones en el centro de gravedad, y hasta ondas interiores de mares. Si la mayor ó menor cantidad de manchas solares ejerce en nuestro globo influencias eléctricas, esas influencias podrian traducirse facilmente en ondas sismicas. Los grandes fenómenos de la nutacion de la luna, y de la precesion de los equinoccios tienen, ó habrán tenido influjo en la historia de la tierra.

Un oficial de la marina francesa, Mr. Delauney, fundándose en los movimientos de Júpiter y Saturno, presentó á la Academia de ciencias de Paris en 1877 y 1879 trabajos acerca de los terremotos, anunciando grandes sacudidas terrestres para abril ó mayo de 1878, para 1883, para 1886, y para otras épocas tambien en lo que resta de siglo. Y sucedió que precisamente el 2 de mayo de 1878 hubo violentos temblores de tierra en Alsacia y Suiza; el 10 y los siguientes días en las islas Sandwich; y el mismo 10 en Perú, Bolivia y casi toda la América del Sur; algunos tan violentos que la ciudad de Iquique quedó totalmente destruida. En 1883 han ocurrido los desastres de Ischia y Java... ¿Ocurrirán tambien los predichos para 1886 y anunciados como inmensamente mas destructores que los recientemente ocurridos?..

La Academia de ciencias juzgó coincidencia para el cumplimiento de las predicciones (?) del marino Delauney; quien fundándose en que el caso está á su favor, insistió en sostener sus terribles vaticinios para 1886: pero los hombres dedicados á esta clase de estudios continúan creyendo que no hay aun verdadera ciencia sismológica; que no existen fundamentos de prediccion á larga fecha: que tal vez haya algo de verdad en las influencias cósmicas, especialmente en la sospechada accion de las manchas solares; pero que á causas telúricas solamente debe atribuirse la naturaleza y el origen de las conmociones del suelo y de las horribles catástrofes á que las de Ischia y Krakatoa han dado tanto interés de actualidad.»

## EN OBSEQUIO

DE LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.

Muestra de lo que es la opinion, secundada por la accion del Gobierno en lo que se refiere al alivio de las desgracias causadas por los terremotos, nos la ofrece la *Gaceta* de hoy, donde aparecen las disposiciones que mas abajo copiamos.

La primera de ellas procede de la presidencia del Consejo, y la acompaña un preámbulo breve y expresivo.

«Pueblos enteros—dice el preámbulo—de aquellas ricas y hermosas comar-

cas han desaparecido casi por completo, dejando sumidos en la mayor miseria á sus habitantes, que con dolor indescriptible ven la desaparición de los seres mas queridos y de los bienes que á fuerza de laboriosidad y constancia pudieron adquirir para el bienestar de sus familias.

El hambre amenaza ya á aquellos pueblos ricos y venturosos ayer, y en el entretanto las moradas de sus desgraciados habitantes yacen por tierra hacinadas y revueltas con el suelo feraz que le proporcionaba la subsistencia.»

Hé aquí ahora la parte dispositiva:  
«Art. 1.º Por el ministerio de la Gobernación se abrirá inmediatamente una suscripción nacional con el objeto de atender en lo posible al remedio de los gravísimos males causados por recientes terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Art. 2.º Se invitará por los respectivos ministerios á cuantos cobran sueldos del Estado para que el haber que les corresponda el día 1.º del próximo mes de febrero lo destinen íntegro á esta obra de caridad nacional.

Art. 3.º Los Cuerpos colegisladores serán también invitados á contribuir colectivamente y con lo que sus individuos tengan por conveniente á la misma obra, constituyéndose en junta especial para promover su suscripción los diputados y senadores de las provincias citadas.

Art. 4.º Quedan autorizados todos los representantes de España en el Extranjero para admitir los donativos que espontáneamente se les ofrezcan con igual objeto.

Art. 5.º Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de todo el reino serán estimulados á suscribirse de por sí, é invitar á la suscripción á sus subordinados por los gobernadores.

Art. 6.º Se formará en cada una de las provincias de la Monarquía una junta provincial de auxilios á las víctimas de los terremotos, así como las juntas locales y municipales que se consideren oportunas para promover la suscripción general, cuidándose especialmente de que en su composición entren personas de todas aquellas clases sociales que pueden contribuir al alivio de los necesitados, sin distinción ninguna de opiniones.

Dado en Palacio á dos de enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Viene después de este decreto el proyecto de ley que ayer leyó en el Congreso el señor ministro de Hacienda, concediendo un suplemento de crédito de 425,000 pesetas para el mismo objeto, y á continuación otro decreto del propio ministerio en el que se dispone lo siguiente:

«Vengo en decretar que las emisiones de inscripciones que deban hacerse á favor de las diputaciones provinciales y ayuntamientos de las provincias de Málaga y Granada por ventas realizadas de bienes de las mismas queden exceptuadas del turno de antigüedad prescrito por real decreto de 5 de mayo de 1884.»

También del ministerio de Hacienda es otra real orden que hoy publica el periódico oficial disponiendo «que se proceda desde luego á suspender la cobranza de las contribuciones correspondientes á los predios urbanos destruidos por los terremotos que comenzaron el 25 de diciembre, y á hacer en los amillaramientos las bajas definitivas de riqueza imponible que sean justas, sin otra demora ni exigencia que las necesarias para hacer la separación debida entre lo correspondiente á la riqueza destruida y lo que se refiera á la no perjudicada.»

También el ministro de Fomento ha dispuesto, según otra real orden que hoy publica la *Gaceta*, que las 90,000 pesetas existentes en el Banco de España procedentes de una suscripción para remediar los daños causados en otra época por las inundaciones, se envíen inmediatamente al gobernador de la provincia de Granada para que las distribuya, de acuerdo con la comisión permanente de la diputación provincial, entre los pueblos que han sufrido las consecuencias de los terremotos.

#### Lo que se hará.

Lo anterior es, como se ve oficial. Pero además, el señor ministro de la Gobernación redactó anoche una circular á los gobernadores civiles de las provincias, recomendándoles que se dirijan á todos los Ayuntamientos de España en solicitud de que cedan la décima parte del fondo de imprevistos en beneficio de las vícti-

mas del terremoto Igual excitación se hará á las diputaciones provinciales y al Ayuntamiento de Madrid.

Además, el señor Romero Robledo, que ha citado para esta noche en su despacho á los directores de periódicos, hablará mañana á todos los presidentes de los círculos políticos, sociedades científicas, círculos de recreo de Madrid, á fin de suplicarles que abran suscripciones en pró de las desgraciadas familias de los pueblos que han sufrido tanto en el Mediodía de España.

También dirigirá el mismo ruego á las compañías de ferrocarriles, casas de banca y establecimientos de crédito.

Tanto en Madrid como en provincias se invitará á las señoras para que nombren juntas de propaganda, y al clero para que coopere á esta obra de caridad.

S. M. el Rey se ha suscrito por 40,000 pesetas; por 40,000 S. M. la Reina, y por 5,000 la Infanta doña Isabel.

Los empresarios de los teatros Real y Español, y así todos los demás, han ofrecido los coliseos para celebrar funciones.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 3 de enero.

Indiqué ayer, sin que asintiera á ello, que en algunos círculos se hablaba de un ministerio Silvela. Realmente este rumor, que no carece de fundamento, no ha pasado de ser, en mi concepto, mas que la expresión del disgusto que viene trabajando, de algun tiempo á esta parte, á algunos elementos de la mayoría.

Personalidades respetables de la política conservadora no quieren ser responsables de los desmanes cometidos por Villaverde y Oliver en la cuestión universitaria; políticos avezados á las luchas que determina el sistema parlamentario no asientan á ninguna de las reformas expuestas por el señor Romero Robledo en sus famosos proyectos de ley municipal y provincial y mucho menos al invidiosismo y poco meditado de procedimientos electorales; no faltan representantes de la nación que no juzgan benévola el escaso acierto mostrado por el gobierno en la adopción de medidas sanitarias y, para colmo de desdichas, todos los diputados noveles, poco cortados en achaques ministeriales, como se dice por algunos despreocupados, no quieren en manera alguna hacerse solidarios de la venta de secretos de Estado por dos mil duros, aunque se realice por un elevado personaje de la situación y le faciliten los medios de hacer el negocio los ministros mas caracterizados de la grey conservadora.

Pero, si la suma de esos descontentos puede determinar una reacción en la opinión pública hasta el extremo de exigir un cambio de gabinete, ¿puede admitirse la posibilidad de la formación de un gobierno presidido por el señor Silvela?

Lo primero que se nos ocurre objetar es que la actual mayoría no prestaria su apoyo y su concurso á un gabinete presidido por el ministro de Gracia y Justicia, pues contaría desde luego con la desafección de los amigos de Elduayen y de Romero y no es un secreto para nadie que, para cumplir con el precepto constitucional, es de todo punto imposible la disolución de las Cámaras actuales, toda vez que es imprescindible la presentación y discusión de los presupuestos para el futuro año económico, habiendo regido ya por autorización los anteriores en el ejercicio vigente.

Lo que resulta como indudable es que los hermanos Silvela, factores importantes dentro del partido conservador, sin faltar á sus principios y á los deberes de partido, tal como lo entienden los hombres honrados é independientes, se ven dispensados de amoldarse á las estrechas condiciones de una disciplina humillante y así lo demuestran de una manera pública y solemne el catedrático, don Luis, protestando de la conducta del Gobierno; el embajador, don Manuel, diciendo en la toma de posesión de la presidencia de la Academia de Legislación que no reconoce otras bases de su carrera que la Universidad y la Academia, y el ministro, don Francisco, obligando al señor Elduayen á cantar la palinodia desde el banco azul, condenando la venta del tratado.

Porque hay que observar que, después de la defensa que habia hecho el ministro de Estado de la trasmisión retribuida de la copia de aquel importante documento, ayer se vió obligado, por las palabras del señor Silvela en la sesión anterior, á declarar que sentía que en el Código no se hubiese previsto este caso y que él lo

condenaba en la misma forma que su compañero de gabinete.

Nada supone, pues, la votación que ayer recayó en el Congreso sobre la proposición del señor Villanueva, ya que no solo el Gobierno ha condenado aquel acto, sino que el mismo señor Elduayen ha abandonado á su desdichado autor en la forma gráficamente descrita por el marqués de Sardoal, arrojando á la voracidad de los lobos que atacan á los trineos en los desiertos nevados, hasta los esclavos, carne humana, para poder salvar á los señores.

Ayer fué, pues, un día desgraciado para el señor conde de la Romera, abandonado por sus amigos en el Congreso y por la fortuna en los alrededores del Hipódromo donde el director de su periódico *El Noticiero*, señor Rancés, recibía un sablazo en la cabeza de manos del señor Froyano, redactor de *El Globo*, para sellar con su sangre la lealtad de efectos mal entendidos. Y, si esto no fuese bastante, la Diputación provincial no pudo reunirse ayer por falta de número, bajo la presidencia del señor conde de la Romera que, al decir de algunos diputados, debería trocar el honroso cargo de presidente de aquella corporación por el de agente asalariado de alguna empresa periodística extranjera.

Después de esto, creo excusado consignar el efecto de los discursos de los señores marqués de Sardoal, Amián, Mellado y Labra, encaminados todos á poner de manifiesto los detalles de la irregularidad concebida con escándalo de toda la nación, cuyo buen nombre ha sido objeto de acerbas censuras por parte de la prensa extranjera.

Terminada la discusión de la proposición del señor Villanueva en el Congreso, hoy es fácil que termine la del conflicto universitario en el Senado, donde ayer el señor Comas, rectificando al ministro de Fomento, conquistó el aplauso de la Cámara pronunciando un discurso elocuentísimo. Hoy terciarán en el debate, entre otros, los señores Moyano y Calleja, cuyos discursos son esperados con verdadera impaciencia.

Mientras tanto, los estudiantes persisten en su actitud, dejando de asistir á clase, á pesar de las excitaciones y censuras del ministro de Fomento, fulminadas desde el banco azul y de las palabras del presidente del Consejo, que ha calificado de revolucionarias las manifestaciones de la juventud escolar.

Sigue preocupando á todas las clases sociales el estado de las provincias andaluzas arruinadas por el terremoto, cuyas trepidaciones vienen repitiéndose con una constancia verdaderamente aterradora. Apenas al ánimo más sereno las relaciones de las catástrofes de sin número de pueblos, alguno de los cuales ha desaparecido por completo, mereciendo consignarse sobre todas la de Albuñelas, cuya iglesia se ha hundido en el abismo, no asomando mas que la veleta de la torre y la de otro pueblo que, edificado en terreno movedizo y situado en la vertiente de una montaña, ha ido descendiendo al llano, en medio del terror y consternación de sus despavoridos habitantes.

Toda la familia real ha hecho importantes donativos para remediar tantos males y el Gobierno ha acudido en socorro de Málaga y Granada presentando un proyecto de ley que se discutirá con toda urgencia y del que resultarán algunos beneficios para tantos pueblos sumidos en la miseria.

A la hora en que cierro esta carta, nada se dice de particular que merezca consignarse. Apréstanse los señores Gullon y Gonzalez (don Venancio) para iniciar el debate sobre la campaña sanitaria con tanto desacierto llevada á cabo por el Gobierno, y el señor Leon y Castillo se prepara á interpelar al Gobierno respecto á la cuestión de los estudiantes. Ambos debates son esperados con ansiedad, pues indudablemente el Gobierno saldrá de ellos herido y maltrecho.

Anúnciase para la segunda quincena de este mes la presentación de los presupuestos.

¡Dios nos coja confesados!

El trabajo del señor Cos-Gayon dicen que es *inmejorable*.

Lo creemos; de puro malo, nadie es capaz de hacerlo mejor.

No pasa lo propio en las cuestiones electorales. Acaba de tener lugar la votación sobre el acta *escamoteada* al señor Garijo de Lara, fusionista, por el marqués de Castellones, afiliado á la izquierda, y á pesar de la repugnancia de la mayoría en votar á este último, los húsares de Antequera han decidido en su favor la victoria procurándole 85 votos contra 43.

Las abstenciones han sido tan numerosas como elocuentes; pero el marqués de Castellones diputado se queda.

Hoy debía jurar el cargo de diputado el señor Martos. No lo ha hecho. Dicese que lo hará el lunes próximo.

Hay quien asegura, y yo el primero, que el señor Martos tiene mas deseos de quedarse en casa que de asistir á las sesiones de Cortes. Claro, ¿qué vá á hacer en ellas? ¿Acaso ha servido de algo el magnífico discurso pronunciado hoy por don Venancio Gonzalez probando, como dos y dos son cuatro, que el señor Garijo de Lara habia obtenido legalmente mayor número de votos que el marqués de Castellones? Paciencia.—T. J.

## LOCAL.

He ahí la circular que ha publicado el Sr. Gobernador civil Sr. Cos-Gayon, en el *Boletín Oficial*, con motivo de las desgracias producidas en Andalucía por los terremotos:

### GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

#### Calamidades.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del Real decreto expedido por la presidencia del Consejo de ministros con fecha 2 del actual se ha convocado en el día de hoy bajo mi presidencia una numerosa reunión compuesta de todas las clases sociales de esta Capital constituyéndose una junta provincial de Socorros que empezará á funcionar en el día de hoy y de cuyo celo puedo prometerme los mejores resultados. Para ello es preciso que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia inspirándose en los nobles sentimientos que contiene dicho decreto coadyuven con su mas desinteresado concurso á la realización del fin propuesto y que como conocedores de su respectiva localidad esciten los humanitarios sentimientos de sus administrados para que en la medida de sus fuerzas contribuyan con su óbolo á la grandiosa obra que se proyecta.

Por mi parte apelo también á la nunca desmentida generosidad de los habitantes de esta Isla que en época no lejana dieron vivas muestras de que no les eran indiferentes las desgracias de sus compatriotas y cuento con el decidido apoyo de los Cura párrocos respectivos para que á lo que á ellos concierne procuren estimular la caridad de sus feligreses de modo que la union de todos forme un núcleo de recursos que pueda hasta cierto punto servir de lenitivo á la horrible hecatombe que ha sumido en el llanto y la miseria á millares de familias víctimas de la catástrofe que hoy se lamenta.

Inspirándose todos en el espíritu del decreto que encabeza esta escitación no hay para que dudar de que sus resultados serán todo lo lisonjeros que pueda esperarse y para ello desde luego constituirse en cada pueblo una Junta local compuesta del Alcalde como presidente y de varios vocales nombrados de entre todas las clases sociales entendiéndose dichas Juntas directamente con la Provincial nombrada al efecto á la que deberán remitirse los fondos recaudados cuidando de hacerlo periódicamente para que pueda publicarse en el Boletín oficial el nombre de los donantes.

Palma 7 de Enero de 1885.—El Gobernador, Manuel Cos-Gayon.

El Gobierno no ha accedido á los deseos del Sindicato de Riegos de la huerta de Palma, que reclamaba cierta indemnización por el 20 por 100 de propios de una casa cuya propiedad le pertenecía.

Los marineros de una lancha pescadora recogieron anteayer uno de los peces titulados *Romaguera*, cuyo peso excedía de seis arrobas.

Don José Ferriol capuchino exclaustrado y Cura Párroco de la Iglesia parroquial de San Jaime, ha pasado á mejor vida.

Que Dios le haya acogido en su seno.

Anteayer fondearon en este puerto la polacra goleta «Lareño», procedente de Marsella, con carga variada y dos pasajeros; el laúd «San Mateo», de Tortosa, con orujo; el vapor «Menorca», de Mahon, con la correspondencia, 22 pasajeros y mercancías; la balandra «San Pelegrin», de Barcelona, con haréno.

Se despacharon el laúd «San José», pa-



LA BALEAR CENTRO DE IMPOSICIONES.

A fin de evitar los perjuicios de...

Art. 28.—Antes de la terminacion de...

Art. 29.—El plazo señalado para la...

Por acuerdo del Consejo de Adminis...

Perlas-Koch.

¡PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

Estómago, Nervios, Humores.

Usad las Perlas-Koch grandioso é...

Una recomendacion importante.—Congreso médico de Londres de 1882.

Las Perlas-Koch están aconsejadas...

Las Perlas-Koch es el único depu...

Las Perlas-Koch obran como depu...

Depósito principal, GABINETE MEDI...

En venta en todas las buenas Farma...

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE Sordera, Dificultad de percepcion...

A los maestros.

Se venden colecciones encartona...

OZON-SULFUR-NIKELS

Electrizacion de las sustancias medicam...

Premiado 19 veces. Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MEDICO: Berna 14 Junio 1884. Señor: Con gran complacencia ha ensa...

AIRUELAS Sarampion, Escarlatina, Fosa, Eruptivas é...

TISIS Otitis pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las de...

HERPES Escrófulas, Sifilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfer...

ÚLCERAS malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piern...

Lo expende el Doctor MUTJE, Director del Gabinete Médico Aleman...

Retratos á 2 rs.

Calle de la MISION número 15. Con las comodidades necesarias.

UNA VERDAD. ¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa. Una remilla papel. Una caja sobres. Una barra laere. Un portaplumaz. Una docena plumas. Un lapicero. Un juego naipes. Un id. carpetas. Un juguete para niños. Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Altas y Bajas

DE CONTRIBUTION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

LIQUIDACION.

Como consecuencia de fallecimiento del comercio y actividad en el de esta capital Don Enrique Estade y Acom...

Lo que se hace publico á los efectos con...

VENTA.—Se vende el predio Son Pala...

VIAGES A LA AMERICA DEL SUR. Salidas fijas del puerto de Barcelona...

POITOU

de 5000 toneladas, admitiendo carga y pa...

CAJISTAS.

En la imprenta de este periódico se ne...

Se alquila un primer

piso de una casa seguan, tiene 4 cuartos...

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reúne todas las...

CASA DE HUESPEDES calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y...

EL PANCARITAT DE S'ARRAÇÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx. Se halla de venta en la calle de Pala...

Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Pa...

CALENDARIOS AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales é...

Véndense á precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

PIENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Esta para alquilar un almacén de bastante capacidad con agua de pozo buena para beber y pesebre para...

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Pala...

SE ALQUILA el primer piso de la casa seguan número 156 de la calle de los Olivos...

REMUNO

Contra los Sabañones O SIDA INSTANTANEO

Se vende en la calle de la Marina número 15.

Por un precio módico.

Se desea vender una casa en la calle de la Cofradia señalada con el número 16.

LA CORDELERA ESPAÑOLA EN LIQUIDACION.

En cumplimiento del artículo 241 del código de comercio esta Sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la...

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo establecido en el artículo 23 de sus Estatutos, se convoca á los Señores accionistas...

Los Señores accionistas que deseen concurrir á dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones con cuarenta y ocho horas de anticipacion...

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del Artículo 9 de los estatutos de la sociedad se avisa á los Señores accionistas el pago del 12º dividendo...

LA ISLEÑA Empresa Maritima á Vapor.

El nuevo y acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona, el martes 13 del corriente á las 4 de la tarde.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR. Linea Semanal de Palma á Barcelona Cette y Marsella.

El martes próximo 13 de Enero saldrá de este puerto para los de Barcelona, Cette y Marsella á las 4 de la tarde con la correspondencia pública el vapor...

LULIO

Admite carga y pasajeros.

COLEGIO DE TENEDORES DE LIBROS.

El que sucribe, Delegado en esta plaza del Colegio de Tenedores de libros, tiene el gusto de invitar á sus compañeros de profesion que reúnan las condiciones requeridas para ser socios correspondientes del mismo...

Las condiciones para ingresar en el Colegio, como socio de número ó correspondiente, son las siguientes: Ser mayor de edad. Justificar cinco años de práctica en oficinas de comercio.

Obervar una conducta intachable, notoriamente reconocida. Tener probada espíritu para los empleos superiores de contabilidad. Haber sido presentado por tres socios colegiados, que con su firma garanticen que el aspirante reune las condiciones ya expresadas.

Palma 9 Enero de 1885.—José Otero.

Administracion principal de Leterias de la provincia de las Baleares

en la plaza de Cort. Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid dia 31 de Diciembre último.

Con 500 pesetas. Núm.—1731—1396—2253—3581—3586—4268—6699—8827—9973—9977—12443—15672—15891—16762—16543—19280—19651—24977—24980—25367—25709—28646—29231 y 29940.

Hay billetes de venta á 10 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el dia 10 del corriente.

Palma 7 Enero de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Notasco, 7.